Información Registral expedida por

JOSE BLAS PAU DE ECHAVE-SUSTAETA

Registrador de la Propiedad de TOLOSA 2

Iurre Auzoa, 20 - 1º - TOLOSA

tlfno: 0034 943675599

correspondiente a la solicitud formulada por

DIPUTACION FORAL DE GIPUZCOA-DEPARTAMENTO PARA LA FISCALIDAD Y LAS FINANZAS

con DNI/CIF: P2000000F

■■■

Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

Identificador de la solicitud: Z60TM32H

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:E-113168/109/Amaia

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9211700096073322
Huella: bbfeb493-a9b31c3f-9fe78d34-45766ad2-9e858b1f-e8b141b5-4b93b33b-eeda7dd5

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TOLOSA NUMERO DOS

DATOS DE LA FINCA

Referencia Catastral: 4147021/6026204/E
Datos Registrales: Tomo : 2228
Libro: 261 de BEASAIN
Folio: 211
Finca: 14573
CRU : 20020000351692

DESCRIPCION

URBANA: NUMERO CATORCE.- Trastero número catorce en planta de sótano, de la casa número diecisiete de la Avenida de Navarra, de Beasain. Tiene una superficie construida de doce metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Norte, trastero quince; Sur, trasteros diez y once; Oeste, muro de cierre; y Este, pasillo de acceso. Tiene una participación en los elementos comunes del sótano de 6,87% y en los de la totalidad del edificio de 0,42%.

TITULO:

Titular/es:

IMEX GLOBAL SOLUTIONS SL, con DNI/CIF B20909743
Participación: La total finca

Título : COMPRAVENTA
Notario : Don Fermín Lizarazu Aramayo
Población : DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
Fecha Documento : 19/08/2010
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción: 26/04/2011
Tomo/Libro/Folio : 2228/261/211
Finca : 14573

CARGAS:

1) Afecta, durante el plazo de cuatro años, al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, pueda/n girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, al margen de la inscripción un de fecha veintiséis de abril de dos mil once de la finca número 14573, al folio 211 del tomo 2228, libro 261 de BEASAIN.

2) ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO
A favor de : GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA-DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA
Sobre : la total finca
Principal : 333.486,98 euros
Intereses : 83.371,74 euros
Costas : 6.010,12 euros
Autoridad : Don Juan Carlos González Lombo
Número de autos : 113168/4/1-130
Fecha providencia : 18/05/2011
Anotación : A
Fecha anotación : 09/06/2011
Tomo/libro/folio : 2228/261/211
Finca : 14573

PRORROGA
Autoridad : Doña Cristina Rivero Lopez
Fecha mandamiento : 17/04/2015
Anotación : C

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9211700096073322
Huella: bbfeb493-a9b31c3f-9fe78d34-45766ad2-9e858b1f-e8b141b5-4b93b33b-eeda7dd5

Fecha anotación : 28/04/2015
Tomo/libro/folio : 2228/261/211
Finca : 14573

3) Afecta, durante el plazo de cuatro años, al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, pueda/n girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, al margen de la anotación letra A de fecha nueve de junio de dos mil once de la finca número 14573, al folio 211 del tomo 2228, libro 261 de BEASAIN.

4) Afecta, durante el plazo de cuatro años, al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, pueda/n girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, al margen de la anotación letra B de fecha diecisiete de octubre de dos mil once de la finca número 14573, al folio 211 del tomo 2228, libro 261 de BEASAIN.

PRESENTACION:

No existen documentos presentados en el libro diario, pendientes de inscripción o anotación, relativos a la finca de que se trata.

Lo relacionado, es conforme y tiene efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

Tolosa, a veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (articulo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informaticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do.

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9211700096073322
Huella: bbfeb493-a9b31c3f-9fe78d34-45766ad2-9e858b1f-e8b141b5-4b93b33b-eeda7dd5